



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 04

FECHA:

Enero 22 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180013500	ORDINARIO LABORAL	JULI MARGOTH PUERCHAMBUD QUINISQUIN Y OTROS	CASA HIDALGO S.A.S. - ALVARO HERNAN HIDALGO - ROSA EDITH MENESES	21/01/2020	auto aplaza audiencia
52001310500320190037100	ORDINARIO LABORAL	CLARENA HUERTAS GUERRERO	COLPENSIONES E.I.C.E.-PORVENIR S.A.	21/01/2021	Auto que tiene por contestada la demanda
52001310500320200027900	ORDINARIO LABORAL	JESUS HERNANDO TIMANA PORTILLA	FIDELA ISABEL MADROÑERO BETANCOURTH – RAMIRO GABRIEL BENAVIDES MADROÑERO	21/01/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320200030200	ORDINARIO LABORAL	ANA MILENA HERRERA SOLARTE	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	21/01/2021	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320200027600	ORDINARIO LABORAL	YANCY ALEXANDRA DELGADO SOTELO	TV COLOMBIA DIGITAL S.A.S –FERNANDO VARGAS MORENO –ALEXANDER LEMUS SALGADO	21/01/2021	Auto que accede a la solicitud de retiro
52001310500320200030700	ORDINARIO LABORAL	JAMES ISMAEL ÁLVAREZ FINTLEY	NACIÓN- MINISTERIO DE TRABAJO, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS “PROTECCIÓN S.A.” y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”	21/01/2021	Auto que admite demanda y reconoce personería
52001310500320200031000	ORDINARIO LABORAL	ALVARO FLORENCIO MORA ARTEAGA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- FONDO TERRITORIAL DE PESIONES DE NARIÑO	21/01/2021	Auto que admite demanda y reconoce personería

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones ,

en la fecha 22/01/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

